

# B A N D O



AYUNTAMIENTO DE  
CASARRUBUELOS  
(MADRID)

D. VICENTE JOSÉ ASTILLERO BALLESTEROS, ALCALDE – PRESIDENTE  
DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE CASARRUBUELOS (MADRID)

## HACE SABER:

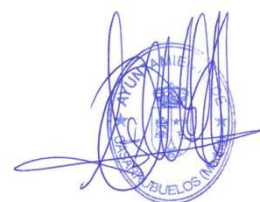
Que debido al aumento de la circulación del virus de influenza avar en aves de corral domésticas y aves silvestres en la Comunidad de Madrid:

- Queda prohibida la presencia de aves de corral en los centros de concentración de animales definidos en el artículo 3.7 de la Ley 8/2003, de 24 de abril, de sanidad animal incluyendo los certámenes ganaderos, muestras, exhibiciones y celebraciones culturales. Hasta el 30 de abril de 2022.

Por otro lado, recordar que los propietarios de aves **tienen la obligación** de registrar sus explotaciones no comerciales o familiares en un censo. En el Ayuntamiento estarán disponibles copias de los impresos para facilitar a los ciudadanos su registro.

Casarrubuelos a 25 de Febrero de 2022

EL ALCALDE – PRESIDENTE



Vicente José Astillero Ballesteros